



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E.: 387-4255406/336
FAX: 387-4255483
E-mail: consejo@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

SALTA, 28 de mayo de 2015

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. 009/2015-CI se otorga ayuda económica con destino a solventar parte de los gastos de traslado y alojamiento de docentes-investigadores al acto de inauguración del INIL.

Que la Dra. Alicia Tissera en fs. 5 y 10 presenta los comprobantes para el reintegro de los mismos.

Que los comprobantes cumplen con la normativa vigente de la Universidad Nacional de Salta.

Que los gastos realizados por la Dra. Tissera se ajustan a las normas de la UNSa.

Por ello,

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR los gastos realizados por la Dra. Alicia Tissera en el marco de la Inauguración del Instituto de Investigación en Lenguas (INIL).

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR el reintegro de la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$1.200,00).

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR la suma de PESOS NOVECIENTOS (\$900,00) en el Inciso 3, Partida Principal 7, Partida Parcial 1 y PESOS TRESCIENTOS (\$300,00) en el Inciso 3, Partida Principal 7, Partida Parcial 2 del Presupuesto de Ciencia y Técnica, con cargo al presente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR y comunicar a la firma y a la Dirección Administrativa Contable, a fin de que tome la intervención que le compete.

RESOLUCIÓN N° 021/ 2015 – CI


C.P.N. Carlos R. Nima
DIRECTOR ADMINISTRATIVO CONTABLE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


DRA. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA